

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

***EL SESQUICENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL GÜEMES Y EL
HOMENAJE NOTARIAL A SU MEMORIA ESCLARECIDA***

CARLOS GREGORIO ROMERO SOSA(*) (621)

I. La "Revista del Notariado" honra a Güemes

La Revista del Notariado - fundada el día 15 de noviembre de 1897 y eficaz órgano de difusión de las inquietudes del Colegio de Escribanos de la Capital Federal - se ha propuesto honrar, en el presente número, la memoria del general don Martín Miguel de Güemes, en el "Año sesquicentenario de la muerte del prócer", así consagrado por decreto 1174, de 21 de diciembre de 1970, emanado del gobierno de la provincia de Salta.

El Colegio de Escribanos de la Capital Federal prosigue, de ese modo, los homenajes diversos tributados al general Güemes.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Ante todo, creo sinceramente que el actual homenaje que se rinde a la memoria del general Güemes, merced a las difundidas páginas de la Revista del Notariado, comporta una de las materializaciones llamadas a perdurar la esencia de los distintos homenajes que personalidades y entidades vinculadas a la actividad notarial vienen tributando en honra de este héroe argentino, tan unido a la acción de San Martín y de Belgrano.

La Revista del Notariado aspira, así, a dejar documentada, en forma impresa, la participación que ha cabido al notariado argentino en la honra a la memoria de Güemes, en distintas épocas y latitudes argentinas. En efecto, tanto personalidades como instituciones han promovido y materializado, de una u otra manera, variadas recordaciones, llevadas a cabo en distintos puntos de la República Argentina, siempre con el propósito exclusivo de honrar al llamado "Héroe gaucho de la provincia de Salta", dicho mejor al "Cid americano", que tanta gravitación e importancia ha tenido como directo protagonista de la Historia de Sudamérica. Al presente, en efecto, Güemes ha dejado de ser considerado ya como figura local o regional.

El historiador altoperuano doctor Numa Romero del Carpio acaba de señalar, durante el desarrollo de las Primeras Jornadas de Estudio sobre el General Güemes - organizadas por el Departamento Universitario de Humanidades de Salta - : "Güemes singulariza la figura señera y con perfil americano. Noble por su estirpe, amó, sin embargo, al humilde, como ninguno lo amó. Se identificó con él. Moduló su lenguaje, vivió sus costumbres y sostuvo sus ideales. Heredero de casa rica, todo lo dio por la causa de América. Así comprendió la pobreza, haciéndose pobre. Y mordieron sus carnes las privaciones, las inclemencias del tiempo y las distancias interminables..."

Historiadores argentinos, como el doctor Alfredo Díaz de Molina, ven en Güemes y en José Javier Díaz los dos hombres providenciales a quienes se debe la reunión del Congreso de la Independencia Argentina. A su vez, de los estudios de historiadores del tema militar, como en el caso del general Oscar E. Uriondo, resulta que Güemes estaba destinado por San Martín para actuar al frente de lo que iba a ser la segunda ala del Ejército sitiador de Lima, en el plan combinado de operaciones convergentes. De ahí se tiene entonces, como hechos indudables que, sin Güemes, no hubiese tenido lugar la declaración de la Independencia Argentina y, tampoco, las sucesivas proezas sanmartinianas, constituidas, primero, por el estupendo Paso de los Andes y, después, por el afianzamiento de la Independencia de Chile; por la toma de Lima; y por la posterior declaración de la Independencia del Perú, el 28 de julio de 1821, a sólo un mes y once días de muerto el general Güemes, como tributo a la guerra por la Libertad del Continente.

II. Microbiografía de Güemes

Nacido en la ciudad de Salta, en 1785, el niño se incorporó a la edad de 14

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

años a las Reales Milicias del Virreynato del Río de la Plata, en el año 1799, en la propia ciudad de su nacimiento.

Hasta fines de 1805, a la edad de veinte años, permanece en su tierra natal, cumpliendo largo cadetazgo en las filas del Regimiento "El Fijo". Entonces, como integrante de la 6ª Compañía de dicho Regimiento, baja a Buenos Aires, donde lo esperaban horas de gloria.

Producida la primera de las Invasiones Inglesas, el cadete Güemes actúa en las tropas reconquistadoras de la ciudad, al mando de Liniers.

Se considera exacto que, desde Montevideo, Güemes vino hacia Buenos Aires, junto con el propio Liniers, desembarcando en El Tigre, con el grueso de las tropas regulares, el día 4 de agosto de 1806. Desde allí, se reunió con los dispersos de Perdriel, que habían luchado al lado de Pueyrredón. Por lo mismo, el histórico 12 de agosto, a las órdenes de Liniers, se encontró durante la rendición de la espada del jefe inglés Beresford, después de haber intervenido en varios combates librados en las calles mismas de la ciudad de Buenos Aires. Su abordaje gaucho al buque mercante inglés "El Justina", varado en el Río de la Plata, le valió ser nombrado ayudante de Liniers.

Sirvió en la defensa de Buenos Aires, en 1807, obteniendo su grado de teniente.

En 1808, luego de reponerse de una grave dolencia, pide permiso a sus superiores y pasa a la Intendencia de Salta. Allí desempeña diversas comisiones militares.

Producida la Revolución de Mayo, se convierte en brazo armado de la causa patriota. Organiza su Escuadrón de Salteños, o "Partida de Observación", y avanza hacia Humahuaca.

Luego procede a la ocupación militar de Tarija. De ese modo corta las comunicaciones entre los jefes realistas del Alto Perú y los sublevados de Córdoba a quienes Liniers acaudillaba.

Desde Humahuaca se incorpora al Ejército del Norte y posibilita el avance de esa expedición hacia el Alto Perú. Se cubre de gloria en Suipacha, el 7 de noviembre de 1810, y luego penetra triunfalmente en Potosí. Tal fue la primera campaña de Güemes.

Luego de un aparente ocaso, viene a Buenos Aires, de nuevo, en calidad de confinado, por causa de una intriga. Por eso no pudo participar en las batallas de Tucumán ni de Salta.

Pero el destino lo vincula en Buenos Aires al entonces coronel don José de San Martín, quien lo rehabilita y lo lleva a su lado, para servir en el norte.

En 1814 Güemes está otra vez en Salta. San Martín hace sellar amistad perdurable a Belgrano con él. Además lo nombra jefe de avanzadas sobre el Pasaje y le encomienda iniciar la expulsión de las tropas realistas que estaban posesionadas de Salta.

Comienza entonces la página estupenda de la "Guerra Gaucha" o "Guerra de los Gauchos".

El 17 de abril de 1815 obtiene Güemes notable victoria en la batalla de Puesto del Marqués.

A poco, con fecha 9 de mayo de 1815, a pedido del pueblo, representado

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

por el síndico procurador de la ciudad de Salta, doctor Pedro Antonio Arias Velázquez, el Cabildo salteño lo elige gobernador de la provincia, siendo más tarde reconocido en ese carácter por la ciudad de Jujuy, cuyo Cabildo le otorga el título de "Libertador de las ciudades de Salta y de Jujuy". Cuando San Martín lo había designado general en jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, una bala realista dio fin a sus días. Güemes murió el 17 de junio de 1821.

III. Güemes, ejemplo de gobernante

El sesquicentenario de la muerte del general Güemes, honrado en el presente año de 1971, ha dado lugar a una auténtica y justiciera revalorización de la obra y de la figura del prócer, a través de las exigencias metodológicas de una más amplia y profunda investigación histórica. Resulta así que Güemes - figura esencialmente militar y política, de gravitación indudable en toda la historia de Sudamérica vinculada al ciclo de la Independencia - se nos presenta también como un ejemplo de gobernante dignísimo, lleno de mesura y poseedor de actividad múltiple y sorprendente. En efecto, muy en contra de todo cuanto pudiese pensarse a simple vista, la administración gubernativa de Güemes no es reflejo exclusivo de una privativa actividad guerrera, desde luego de intensa proyección. Es, por el contrario, todo un período de reordenamiento administrativo, digno prelude para aquella singular y extraordinaria gobernación bonaerense que sirvió de paradigma a toda una época en la vida de la Nación Argentina: la fecunda gobernación de Martín Rodríguez, tan llena de iniciativas trascendentes y de innovaciones constructivas, como acaba de destacarlo, en una sesión académica especial el Instituto de Historia de la Independencia Americana "Dr. Esteban Agustín Gascón", a través de la palabra de tres historiadores argentinos: el profesor Luis Tomás Prieto, el general Héctor Solanas Pacheco, y especialmente el tan versado profesor Clodomiro Araujo Salvadores.

El gobierno de Güemes en Salta se inicia en 1815 y se dilata hasta seis años después. Finaliza, entonces, en 1821, como consecuencia de la infausta muerte del prócer, quien, fatalmente tocado por el impacto de una bala realista, vio torcer su destino histórico.

Su actividad de funcionario y gobernante lo destaca como un elemento insustituible para dirigir los operativos de la lucha armada contra el invasor y, al mismo tiempo, como un conductor sereno de la función pública: ecuánime, enérgico, pleno de moderación y cordura y, además, prolijo y minucioso; constructivo; respetuoso de la ley; comprensivo, magnánimo en el perdón y, además, pleno de útiles iniciativas, muchas de ellas, incluso, ajenas en un todo al problema de la guerra en sí misma.

IV. Güemes y la notaría en Salta

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Se destaca, en ese sentido, por ejemplo, el valor especialísimo que asignó Güemes a la función notarial en su provincia. Precisamente por ello, en su carácter de gobernador de Salta, enaltecíó, prestigió y honró a la función notarial, jerarquizándola sobradamente y rodeándola de respeto y majestad. Ello se desprende, especialmente, del texto del documento que hoy publica, en testimonio fehaciente, la Revista del Notariado, como una de las contribuciones positivas más interesantes a la bibliografía güemense.

Es evidente que el gobernador Güemes se esmeraba en buscar personas idóneas y responsables para los cargos que asignaba a sus colaboradores. En ese caso, por ejemplo, estaba el patriota escribano don Félix Ignacio Molina, de quien el historiógrafo licenciado Carlos Durand Cornejo señala que "fue el escribano por antonomasia en los tiempos de Güemes", aparte de "un hombre útil y eficiente en su profesión, dentro de la cual desarrolló en Salta una labor muy copiosa".

También es de tenerse muy en cuenta la no común preocupación de Güemes por impulsar la organización del propio Archivo del Cabildo Salteño, afectado por las contingencias de los sucesivos éxodos. Y, lo más interesante, es señalar que Güemes puso precisamente aquella ímproba tarea de ordenamiento efectivo de los papeles públicos oficiales, bajo la mano experta del propio escribano de Gobierno, Hacienda y Guerra de la Intendencia de Salta, don Félix Ignacio Molina: su amigo personal; su pariente de sangre, por la rama materna de Molina (Goyechea); y su colaborador eficiente en el ajetreo de la vida política.

En pláticas amables con mi distinguido comprovinciano y amigo el escribano Carlos Cornejo Diez, secretario de uno de los más prestigiados juzgados nacionales de Paz de la Capital Federal, hemos arribado a conclusiones corroborantes, luego de analizar la documentación conocida al respecto: "Güemes - me dice el bien informado escribano Cornejo Diez - supo rodearse de hombres ilustrados como el escribano Molina y enaltecíó la profesión notarial, tal como pocos gobernantes de la Argentina supieron hacerlo. Por eso satisface comprobar el reconocimiento legítimo que el notariado argentino de nuestros días hace de la figura de Güemes, honrándolo como lo merece en justicia".

El documento que hoy publica la Revista del Notariado no es inédito totalmente. Por primera vez lo exhumó, desde el Archivo de Salta, en 1920, el investigador y estudioso don José María Romero Escobar, difundíéndolo en las columnas del diario Nueva Época, de la ciudad de Salta. Posteriormente, sin duda a través de las publicaciones de Romero Escobar, lo glosó el prestigioso historiador don Miguel Solá, en su trabajo Las milicias de Güemes (Salta, 1963, pág. 47, Edic. de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes).

A Félix Ignacio Molina, en algunos aspectos de sus vinculaciones con Güemes, se ha referido también el historiador Atilio Cornejo. Así, por ejemplo, en su Historia de Güemes (la edición, efectuada por la Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1946, pág. 45), se refiere a propiedades que Güemes adquirió, entre ellas la Chacra de Güemes o "El Carmen de Güemes", cuya adquisición, al precio de cuatrocientos cincuenta pesos, fue

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

protocolizada por Molina, con fecha 1° de agosto de 1817.

Es evidente que, en Salta, el escribano Molina fue de tanta eficacia como lo era en la Santa Fe de Estanislao López, en 1818, el escribano público don José Gregorio Bracamonte.

Güemes, al utilizar los servicios oficiales de Molina, se enaltecizó a sí mismo y demostró la superioridad de su espíritu que "siempre buscaba a los hombres dignos y capaces, nunca a los ignorantes de quienes se valen los déspotas para convertirlos en sus sicarios", tal como dejó bien esclarecido Romero Escobar, en 1920.

V. Güemes honrado por los notarios salteños

Sin duda, por conocer siquiera fuese fragmentariamente aquella curiosa, particularísima y poco difundida faceta de la vida y de la acción de Güemes en lo referente a sus inquietudes por dar relieve a la vida notarial en la provincia de su mando, fue precisamente un cronista salteño y a la vez minucioso escribano don Mariano Zorreguieta (1830 - 1893), uno de los iniciales "pioneros" que, ya en el siglo pasado, aportaron significativos materiales a la bibliografía güemense, en especial en las diferentes tiradas de los Apuntes Históricos.

Con mucha posterioridad a Zorreguieta, otro escribano también salteño, a la vez educador y hombre de letras: el periodista don Ernesto Arias Romero, escribió en 1910 un bello soneto de elogio a Güemes, que no resistimos a la tentación de transcribirlo. Dice así:

"Noble centauro de la tierra mía,
egregio paladín de tu epopeya,
en los cerros y llanos todavía,
perduran los recuerdos de tu huella.

"Del risco enhiesto a la ondulada loma,
vagan tus manes que flotando están,
como flota en los bosques el aroma
del churqui, del poleo y el arrayán.

"Cien inviernos pasaron sobre el monte,
blanqueando su cabeza sin cesar...
Sonrientes, también, cien primaveras
vinieron nuestros campos a alegrar.

Y todos, pareciendo que ayer fuera,
vamos hoy, tu leyenda a recordar!"

Esta poesía del escribano Arias Romero (padre del actual presidente del Colegio de Escribanos de Salta, don Juan Pablo Arias) se publicó - fechada en junio de 1921 - en la página 710 del N° 58 de la Revista mensual, patriótica, literaria y social Güemes, dirigida en Salta por la periodista y

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

educadora Benita Campos, en la tirada correspondiente al 17 de junio de 1921. Corresponde, sin embargo, a 1910.

Un año antes a esa publicación, José María Romero Escobar espigó, a su vez, en el protocolo del escribano Molina, en el Archivo de Salta, y allí encontró algunas noticias que le llevaron a promover, entre los escribanos locales, un movimiento de opinión a favor de la gloria de Güemes. Lo secundaron, entre otros, los notarios Enrique Klix, Waldino Riarte, Pedro J. Aranda, Julio Gerónimo Zambrano y Domingo Cornejo.

Posteriormente, en Buenos Aires, el mismo escribano don Waldino Riarte y su hijo el escribano Carlos Alberto Riarte Ibazeta, fueron entusiastas de la gloria de Güemes y, en ese sentido, dieron la más amplia colaboración a las tareas promotoras de recordación, cumplidas esencialmente en los diversos actos llevados a cabo en la plaza Güemes de la ciudad de Buenos Aires, por aquel paladín y quijote de la gloria güemense que fue el salteño don José María Romero Escobar. ex secretario de la Comisión Nacional de Homenaje a Güemes, en 1921.

Entusiastas güemistas han sido, igualmente, entre otros, los escribanos salteños Francisco Cabrera y Adolfo Saravia Valdez, autor el segundo de trabajos interesantes, como los publicados en el Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.

Por último, a modo de epílogo de la glorificación notarial a Güemes, ha correspondido al escribano don Américo Cornejo Mollinedo, en este año sesquicentenario de la muerte del héroe de la Guerra Gaucha, el alto honor de haber sido designado para ejercer la presidencia del Comité Ejecutivo que, en la provincia de Salta, ha tomado a su cargo organizar y promover los actos de homenaje a la memoria del prócer, actos esos que culminaron el día 17 de junio de 1971 y que tuvieron por preludio a distintos homenajes que los notarios argentinos ofrecieron como adhesión cordial y desinteresada.

VI. Los homenajes notariales a Güemes en el año sesquicentenario

El general Güemes, hombre de cultura y de lectura; verdadero buzo que, desde su niñez - como dice Abel Sánchez Uncal - "supo enfrascarse en los textos de la copiosa biblioteca paterna"; bien informado en materia de derecho público y respetuoso cual pocos del ejercicio del derecho de gentes - según ya Mitre lo dejó señalado en su Historia de Belgrano -, fue discípulo fiel y venerante del notable jurista - su contemporáneo -, doctor don Manuel Antonio de Castro, conforme se desprende de la documentación que ha exhumado el historiador doctor Ricardo Levene.

Además, Güemes vivió rodeado de hombres cultísimos, como lo fue su activo secretario don Toribio Tedín y como los doctores José Ignacio de Gorriti, Pedro Antonio Arias Velázquez, Francisco Claudio de Castro, Juan de la Cruz Monje y Ortega, Mariano Boedo, Juan Manuel Güemes, José Mariano Astigueta, etc., etc.; aparte, también, de muchos de sus amigos clérigos, como los presbíteros Pucheta, Alberro, Zabala, Pacheco de Melo,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Acevedo, etc. Es fama que cursó correspondencia con el prestigioso juriconsulto altooperuano, radicado en Buenos Aires, doctor Esteban Agustín Gascón, signatario del Acta de la Independencia Argentina. Por lo demás, en sus escritos, Güemes cita a Cicerón y a diversos otros autores de la latinidad clásica, incluso a Terencio, a Varrón y a Séneca.

Güemes no fue, sin embargo, un profesional de la ciencia del derecho, ni tampoco un notario o cosa parecida. Se distinguió como militar y estratega, al par que como político y como gobernante.

Si bien manejaba la pluma con soltura, redactando con rasgos caligráficos extraordinarios, tal como se desprende de los originales de documentos que le pertenecen y que, en su mayoría, se conservan o registran, al menos, en el Archivo del doctor Luis Güemes Ramos Mejía (en la ciudad de Buenos Aires), a nadie se le ocurriría incluir a Güemes entre el elenco de escribanos, profesión honrosa ésta en la cual sobresalieron otros de nuestros próceres nacionales, como en el caso de don Gervasio Antonio de Posadas, el primero cronológicamente de los Directores Supremos de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero Güemes, en su carácter de gobernante, sirvió quizá más que otros próceres a la función notarial. Por eso, precisamente en este año sesquicentenario de su muerte, ha sido evocado y honrado por distintos escribanos y por instituciones notariales de la República Argentina.

Hemos visto a los escribanos don Diego Torino Uriburu, don Carlos Cornejo Díez, don Ricardo Clement Toranzos, don Carlos Alberto San Millán Almagro, etc., entre el núcleo de profesionales salteños de la especialidad, asistir y dar brillo con su presencia a distintos actos de homenaje a Güemes, celebrados en la Capital Federal. A su vez, otro escribano - hijo de salteños - : el historiador y genealogista Carlos Ibarguren Aguirre, se ha preocupado por realizar el cuadro de la genealogía ascendente de la digna esposa de Güemes: María del Carmen Puch y De la Vega Velarde Cámara de la Corte.

En la Capital Federal, en el Gran Buenos Aires, e incluso en la ciudad de Salta, las instituciones notariales han ejercido verdadero patronazgo en la celebración güemense del año sesquicentenario. Así lo han demostrado, en especial, el Instituto de Historia del Notariado, de la Universidad Notarial Argentina, de la ciudad de La Plata - organismo que preside el prestigioso historiador y museógrafo profesor doctor Tomás Diego Bernard -; el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, tan dignamente presidido por el escribano don Antonio J. Llach; el Consejo Federal del Notariado

Argentino; la Unión Internacional del Notariado Latino, que hasta destacó un representante al acto central, llevado a cabo en la sede del Colegio de Escribanos de la Capital Federal; la Delegación Lomas de Zamora, del Colegio de Escribanos de Buenos Aires; el Colegio de Escribanos de la ciudad de Salta - hoy bajo la presidencia del escribano don Juan Pablo Arias, pariente de sangre del general Güemes -; etc.

Los actos centrales de homenaje al general Güemes, cumplidos en la ciudad de Salta, a mediados de junio de 1971, han contado con la participación y presencia de los señores escribanos porteños: don Juan

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Luis Adámoli y don Arturo Carranza Casares, respectivamente en su carácter de representantes del Consejo Federal del Notariado Argentino y del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Todas estas valiosas y espontáneas adhesiones del notariado argentino al sesquicentenario de la muerte del general Güemes, tienen - sin ninguna duda - un origen común: exaltar el significado de Güemes, por una parte; y, por otra, reconocer la eficaz participación que le cupo en la jerarquización de la profesión notarial en la Argentina.

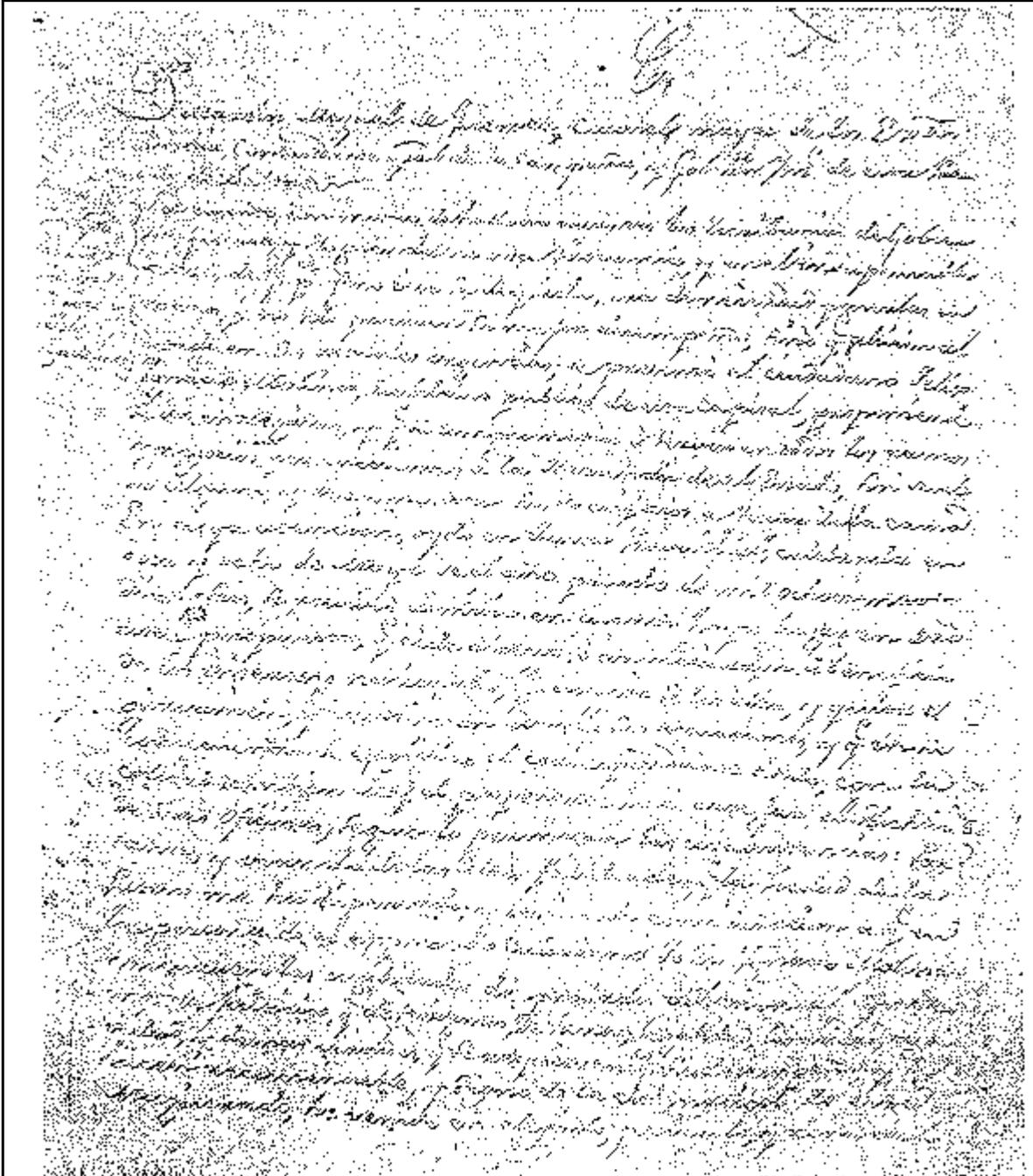
Aparte de la labor de Zorreguieta, de José María Romero Escobar y de otros estudiosos, ello surge, también, de la confrontación de los documentos güemenses existentes en la provincia de Jujuy y difundidos, a partir de 1944, en el tomo IV del valioso repertorio del Archivo Capítular de Jujuy, con materiales ordenados por el eximio Ricardo Rojas.

Fundamentado en todos esos antecedentes, un distinguido miembro del Centro de Residentes Salteños "General Güemes", de la Capital Federal: el señor Ricardo Juárez Torena, concibió la feliz iniciativa de que dos investigadores argentinos aunaran su esfuerzo común para ofrecer siquiera un enfoque, más o menos completo, acerca del tema, como contribución de la historia notarial argentina en el sesquicentenario de la muerte de Güemes.

Así, quien esto escribe, contando con la colaboración investigadora llevada a cabo en el Archivo Histórico de la Provincia de Salta y en el propio protocolo del escribano don Félix Ignacio Molina por parte de la escribana nacional señora Mercedes Grande de Villardell, hemos podido redactar una monografía que tiene por título El escribano salteño Félix Ignacio Molina y la elección del general Güemes como gobernador de Salta, en 1815, monografía que verá la luz por parte del Instituto Argentino de Historia del Notariado, de la ciudad de La Plata.

En el mes de abril del corriente año, al tener conocimiento de que se elaboraba tal trabajo de investigación y síntesis, el escribano Luis A. Signorelli Zago, integrante de dos comisiones asesoras del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, programó llevar a cabo un importante acto conjunto de homenaje a Güemes, organizado por la Casa de Salta y por el Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal



The image shows a facsimile of a handwritten document page. The text is written in a dense, cursive script, characteristic of the 19th century. The document appears to be a formal appointment or designation, as indicated by the caption below. The handwriting is somewhat faded and difficult to read in many places due to the quality of the facsimile. There are some large, decorative initials at the top of the page.

Facsimil de la primera página del documento donde consta la designación de escribano de Gobierno, Hacienda y Guerra de Salta hecha por el Gobernador Güemes en la persona de don Félix Ignacio Molina, cuyo texto dactilográfico, respetando la ortografía de la época, se transcribe más adelante íntegramente.

Para ello, con intervención del entonces director de la Casa de Salta en Buenos Aires, doctor Patricio Colombo Murúa, se interesó al director del Instituto de Historia del Notariado, doctor Tomás Diego Bernard, quien acogió con verdadero entusiasmo la iniciativa al respecto. De ese modo la monografía elaborada por el que esto escribe y por la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

escribana señora de Villardell, pudo ser leída, ante un público selecto, durante el desarrollo de la sesión académica en homenaje al general Güemes, efectuada en el auditorium del Colegio de Escribano de la Capital Federal el día 11 de junio de 1971.

No vamos a puntualizar aquí referencias acerca del texto monográfico sobre el escribano Molina, leído en el transcurso de dicha sesión académica. Unicamente me limitaré a señalar que Molina descendía de la ilustre casa de los Molina Parragués y que en Salta registró valiosas noticias que dejó protocolizadas, del mismo modo que, en la ciudad de Tucumán, lo ejecutó aquel gran escribano que fue don Florencio Sal, cuyo protocolo es una rica fuente de información histórica, incluso para lo referente a cuestiones de límites.

Del texto de esa monografía pueden derivarse dos principales conclusiones:

1º) El sentido popular y federalista en la elección gubernativa de Güemes, en 1815: primer gobernador argentino ungido por la voluntad del pueblo.

2º) El sentido respetuoso de Güemes respecto a las directivas emanadas del gobierno central al que obedecía. En ese aspecto Güemes, elegido por promoción federalista, acató como un gobernante unitario las órdenes del gobierno central, de Buenos Aires, lo cual constituye una de las tantas paradójales antítesis que engrandecen la concepción política del gobernante norteco.

Puede sostenerse, en concreto, que la historia notarial salteña aporta verdadera luz con respecto a la elección de Güemes. Ella ha quedado protocolizada, precisamente, a través del Acta del escribano Félix Ignacio Molina y rectifica las apasionadas informaciones que consignaron memorialistas hostiles al general Güemes, como Dámaso de Uriburu y el canónigo doctor Juan Ignacio de Gorriti.

Perdurarán los variados homenajes que el notariado argentino viene realizando a la memoria de Güemes y al que hoy se suma el que le rinde el Colegio de Escribanos a través de su órgano difusor: la Revista del Notariado, al transcribir el testimonio de la designación de escribano de Gobierno, Hacienda y Guerra de la Provincia de Salta, hecha por el propio gobernador Güemes al escribano Félix Ignacio Molina, con ficha 11 de julio de 1817. Ese testimonio ha sido expedido por el actual director del Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta, profesor Humberto Jiménez Carrizo, por gestiones del Colegio de Escribanos de la Capital Federal ante el Colegio de Escribanos de Salta(*) (622).

Se trata, indudablemente, de un documento de sumo interés para la historia notarial argentina y constituye el mejor aval demostrativo de las nobles preocupaciones del gobernador de Salta, don Martín Miguel de Güemes, para lograr establecer, en forma veraz y fehaciente, las certificaciones notariales en su medio y, al mismo tiempo, para dejar registrados y documentados los actos de gobierno, como modo de asentar por escrito, para el juicio de la posteridad, hechos y circunstancias que, de otra manera, serían hoy ignorados o bien tergiversados, por mendacidad o desidia.

En mi carácter de Asesor de Asuntos Históricas de la Casa de Salta en la Capital Federal, séame permitido cerrar esta nota, en la cual pretendí

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

reseñar una vez más, cuáles fueron las preocupaciones del gobernante general Güemes en lo referente a jerarquizar y prestigiar la profesión notarial en el ámbito de la heroica provincia argentina de su mando: ¡en la Salta inmortal!

**UN DOCUMENTO DE INTERÉS PARA LA HISTORIA NOTARIAL ARGENTINA,
EMANADO DEL GENERAL GÜEMES**

La Revista del Notariado se complace en reproducir el siguiente: TESTIMONIO. - Al margen: Título del Escno de Gobno Hazda y Grra a favor de el Ciudadano Felix Ignacio Molina. - Dn Martín Miguel de Güemes, Coronel mayor de los Extos de la Patria, Comandante gral. de la Campaña, y Gobernador Inte de esta Provincia de Salta etc. - Por cuanto, con motivo de hallarse vacantes las Escribanías de Gobierno, Guerra y Hazienda de esta Provincia y en el indispensable lanze, de qe pa qe no cese su despacho, era de necesidad ponerlas en manos qe no solo procuren su mejor desempeño, sino que dieren al Estado en sus actuales urgencias; se presentó el ciudadano Felix Ignacio Molina Escribano público de esta Capital, proponiendo se las entregaren, y que se comprometía a servir en todos los ramos y negocios pertenecientes a la Hazienda de el Estado, sin sueldo alguno, y de aumentar sus sacrificios a favor de la causa. - En cuya atención, yodo en Junta Provincial, celebrada en diez y ocho de Mayo de el año pasado de mil ochocientos diez y seis, se resolvió admitir en cuanto haya lugar en Dro. esta propuesta, que cede directa, é inmediatamente á beneficio de los intereses nacionales, pr cuanto se les alza, y quita el gravamen, qe antes reconocían por sus actuaciones, y que en su consecuencia se expidiere el correspondiente titulo con la calidad también de qe el proponente ha de arreglar el Archivo de dichas oficinas, según lo permitan las circunstancias. - Por tanto, y viando de las altas facultades, qe la Piedad de la Patria me ha dispensado y teniendo consideración a qe en la persona de el expresado ciudadano Felix Ignacio Molina concurren las cualidades de probada adhesión al systhema de juicios qe defendemos de honor, legalidad, idoneidad, actividad y demás virtudes, qe se requieren pr su desempeño, y le hacen recomendable, y digno de la estimación de este Magistrado; he venido en elegirlo, proveerlo, y nombrarlo Escribano de Gobierno, Guerra y Hazienda de la Prova durante el tiempo de su buena exacta comportación y bajo las calidades anteriormente sentadas concediéndole todas las regalías, prerrogativas, fueros y privilegios, qe pr el presente le corresponden en conformidad de las Leyes, y qe en su virtud pueda desde luego entrar al ejercicio de dhas Escribanías, cobrar y percibir con arreglo a Aranzel unica y señaladamente los dros. qe devengare causados por las Partes; pues pa todo ello he tenido a bien mandarle expedir este Despacho, de el qe se tomará razón en el lltre Cabildo, y Cajas principales de esta Ciudad, dándose oportuno aviso al Exmo Sor Supmo Director de las Provincias unidas pa su aprobación. - Que es fecho, firmado de mi mano, y refrendado por mi secretario de Gobierno en esta capital de Salta a diez dias de el mes de Julio de mil ochocientos diez y siete años,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

octavo de nuestra libertad = Martín Güemes - Torivio Tedin, Secretario=V.S. confiere título de Escribano de Gobierno, Guerra y Hazienda de esta Provincia a favor de el ciudadano Felix Ignacio Molina. - Al margen: Oficio de remisión. Exmo Sor Las graves ocurrencias, que gravitan sobre la atención de este Gobno me han impedido dar cuenta a V. Exa con el adjunto Despacho, qe acompaño y contiene el nombramto qe he verificado en la persona del Ciudadano Felix Ignacio Molina, de Escribano de Gobierno, Guerra y Hazienda de esta Prova en consideración a su providad, merecimtos y patriotismo decidido, pa qe siendo de el agrado de V.E. se digne aprobarlo, y confirmarlo - Dios que a V.E. ms as Salta 11 de Julio de 1817= Exmo Sor Martin Guemez= Exmo Sor Supmo Director de las Provincias unidas del Rio de la Plata = Al margen: Supmo Decto Buens Ayrs Septe 15 - 817 - Al Asesor = Una rubrica de S. Exa. - Tagle=Al margen: Parecer del Asesor - Exmo Sor Siendo V.E. Servido podrá mandar, qe se de vista al Agente de la Exma Camara. Buens Ayrs Septiembre 17 de 1817 = Valle = Al margen: decto Buens Ayrs Septiembre 17 de 1817 = Como lo dice el Asesor = Una rubrica de S. Exma. Tagle = Al margen: Vista del Fiscal. Exmo Sor El Fiscal Sostituto dice: Que por el artº 145 de la Ordenanza de Intendentes solo requieren confirmación los oficios vendibles, y renunciabile, entre los que cuenta la Ley las Escribanias de Gobernación y Hazienda cuando son de mayor cuantía, es decir, quando su valor exede de 1500 pesos, segun la Cedula de 31 de Enero de 1777 y como ni se sepa la importancia de los despachados a favor de Felix Ignacio Molina, ni dada, corresponderia a V.E. la confirmación y si solo a la soberania en el Congreso gral. de estas Provincias; es pr lo qe corresponde, se devuelva al Sor Gobernador Intendte de Salta, pa qe se allanen, o lo qe cree mas acertado, se solicite la noticia de otra importancia, y con ella se encamine el ocurro a la confirmacion. Buens Ayrs y Septe 27 de 1817=Villegas=Al margen: Supmo decto Buens Ayrs Septe 27 - 817. - Como lo dice el Fiscal = Una rubrica de S. Exa Tagle = Exmo sr El nombramto hecho en la Persona de El Escno Pubco de esta Capl Felix Igno Molina pa el desempeño de las Escrivans de gobernacn y Hacda de Prova, no tiene otra investida qe la de provisorio ó interno mientras se declara haber caducado el ofo y practdo las demas diligs de estilo, qe pr aora impiden las circunsts pa obtener su propiedad; y asi és qe solo hé impetrado de la autoridd supmo de V.S. la aprobacn en los tros. insinuados pues aunque mi antor ofo contiene la expresn confirmarlo, ha sido una equivocacn o error su agregado; con lo qe quedando satisfecho el reparo del Fiscal, podrá la dignacn de V.S. ponerle el sello de su aprobacn en ejercicio de las altas facultades qe le conceden las L.L. pa de este modo reparar los intereses del Estado, los de la Causa Pubca y atender el merito de un Ciudadano; qe no aspira, ni tiene mas ambición qe la gloria de tributar a la Patria continuados sacrificios - Ds ge a V.S. ms as Salta 4 de Nove de 1817 - Exmo Sr - Martn Guemes - Exmo sr Supmo Director de las Provs Unidas del Rio de la Plata - Bs Ayrs Nove 24 de 1817 - Vuelva al Fiscal - una rubca Tagle = Exmo sr - El Fiscal sustituto no halla reparo se aprueve el nombramto qe ha expedido el Sor Gobrn Inte de Salta a favor del

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Escno Pubco Felis Igno Molina pa el desempeño de las Escrivs de Gobno y Hacda de aqlla Prova con la calidad de interino, debolviendose al efto el expedte con ofl comunicacn Bs Ays y Nove 26 de 1817 - Villegas - Bs Ays Nove 28 de 1817 - Vuelva al Asesor - una rubca Tagle - Exmo Sr Siendo V.S. servido podrá aprobar el nombramto qe el Sr Gobrn lnte de la Prova de Salta ha heho del Escno Pubeo Felis Igno Molina pa el despo de las Escribanas de Gobno y Hacda con calidad de interno y amandn se le comunique pa su inteliga Bs As Dice 3 de 1817 - Valle - Bs Ays Dice 5 de 1817. - Conformado - una rubca Tagle - Conformdo el Director Supmo con los dictámenes del Fiscal y Asesor gral. ha aprobado el nombramto de calidad de interno qe V.S. hiso de Escno de Gobno Gra. y Hasda de esa Prova en la Persona del Ciudadano Felis Igno Molina, de qe V.S. dio cuenta en ofo de 11 de julio ultimo. Lo qe de orn. de S.E. aviso a V.S. con inclusión del Expedte de su referencia pa su gobno. y en contestación.Ds ge a V.S. ms as Buenos Ays Dice 5 de 1817. Gregosio Tagle - una rubca al margen St Gobrn lnte de a Prova de Salta - Salta Eno 9 de 1818 - Cumplace en todas sus partes la aprobación del Exmo. Sr Supmo Director del Estado en 5 de Dice de 1817 del nombramto del Esno de Gobno. grra. y Hacda de esta Prova hecho en la Persona del ciudadano Felis Igno Molina; y tomandose rason donde correspde pa su consta devuelvasele al interesdo. - Martn Guemes - Nota = Quece presto este Despo en acuerdo ordino sle hoy y mandó su Sa se copie en el libo respvo y se devuelvan origl al interesdo como lo verifico, quedando tomada la rason: Salta 10 de eno de 1818. - Blas Ceballos - Secreto habilitado. - Tomase rason en esta contada Gral. de Salta y febo 24 de 1818. - Anzoategui. - CONCUERDA y es copia fiel de su original que corre de folio noventa a noventa y dos en el Libro N° 1 de Títulos Militares correspondiente a los años mil ochocientos catorce a mil ochocientos veinte que se encuentra en este Archivo y Biblioteca Históricos a mi cargo doy fé. - Se expide el presente testimonio a solicitud del señor Secretario Gral. del Colegio de Escribanos de Salta Sr. José Hernán Figueroa Aráoz. Dado en Salta a los veinte y dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y uno. - Fdo.) Prof. Humberto Jiménez Carrizo, Director Archivo y Biblioteca Históricos. Salta.